

Consejo de Seguridad



Distr.
GENERAL

S/19446
22 de enero de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN ANTE LAS
NACIONES UNIDAS

Siquiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle el texto de una nota verbal de fecha 6 de enero de 1988 dirigida a la Sección de Intereses Franceses de la Embajada de Italia en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Agradecería que esta carta y su anexo fueran distribuidos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad Ja'afar MAHALLATI
Director General de Relaciones Internacionales
y Representante Permanente interino

ANEXO

Nota verbal de fecha 6 de enero de 1988 dirigida a la
Sección de Intereses Franceses de la Embajada de Italia,
en Teherán por el Ministerio de Relaciones Exteriores de
la República Islámica del Irán

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda a la Embajada de Italia (Sección de Intereses Franceses) en Teherán y tiene el honor de informar que, según información proporcionada por oficiales pertinentes de la República Islámica del Irán:

1. El 19 de noviembre de 1987, a las 09.28 horas, un buque francés en la posición de 2445 N y 5731 E advirtió al piloto de un avión de patrulla marítimo iraní que no se acercara al buque.
2. El 20 de noviembre de 1987, a las 11.37 horas, un buque francés en la posición de 2420 N y 5842 E advirtió al piloto de un avión de patrulla marítima iraní que no se acercara al buque.
3. El 23 de noviembre de 1987, a las 15.56 horas, un avión de transporte francés en la posición 2351 N y 5938 E advirtió al piloto de un avión de patrulla marítima iraní en la posición de 2400 N y 5938 E que no se acercara al buque.
4. El 26 de noviembre de 1987, a las 09.00 horas, un buque francés en la posición de 2443 N y 5801 E advirtió al piloto de un avión de patrulla marítima iraní en la posición de 2450 N y 5801 E que no se acercara al buque.

Es evidente que el derecho de todos los Estados a sobrevolar aguas internacionales es uno de los derechos universalmente reconocidos del derecho internacional. Aviones patrulleros franceses han expulsado e interceptado a aviones patrulleros iraníes, impidiéndoles el paso libre sobre aguas internacionales del Golfo Pérsico en violación de todas las normas aceptadas del derecho internacional. Por lo tanto, el Gobierno de la República Islámica del Irán protesta por estas acciones y pide firmemente que se ponga fin a estas actividades.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada de Italia (Sección de Intereses Franceses) las seguridades de su consideración más distinguida.

A la espera de la victoria de los oprimidos sobre los opresores.
